

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes... 2 ptas.
 Por tres meses... 5'50 >
 Por seis meses... 10'50 >
 Por un año... 20'50 >

Fuera de la Capital:
 Por un mes... 2'50 ptas.
 Por tres meses... 7 >
 Por seis meses... 12'50 >
 Por un año... 24 >

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea
 Por 10 días seguidos... 0'10
 Por 15 id. id. 0'07
 Por 30 id. id. 0'05
 Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Franqueo concertado

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de Enero).

Administración Provincial

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

193

Los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de esta provincia, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que a continuación se expresan, de nueve y media de la mañana a doce y media de la tarde.

Día 1.º de Febrero

Montepío Militar.

Día 2

Montepío Civil, jubilados y remuneratorias.

Día 3

Retirados de Guerra y Marina.

Día 4

Todas las nóminas.

Día 5

Retenciones.

Logroño, 28 de Enero de 1915.
 —El Delegado de Hacienda, Joaquín Tamayo.

Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional

Logroño

186

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 67 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Capítular del día 20 del actual, acordó dividir en once Secciones los 396 contribuyentes que pueden pertenecer a la Junta municipal, designando a la 1.ª Sección tres individuos; cuatro a la 2.ª; cuatro a la 3.ª; dos a la 4.ª; dos a la 5.ª; uno a la 6.ª; dos a la 7.ª; uno a la 8.ª; uno a la 9.ª; dos a la 10.ª, y dos a la 11.ª, y que se publique esta resolución de la cual puede reclamar cualquier interesado, en el término de ocho días ante la Excm. Diputación provincial.

Logroño, 26 de Enero de 1915.
 —El Alcalde, Francisco de Paula Marín.

**

RELACION nominal de los contribuyentes de esta Capital por riqueza urbana, cultivo y ganadería y por Comercio, Artes e Industrias, dividida en Secciones, que pueden ser designados para formar la Junta municipal que ha de regir en el año 1915 con arreglo a lo preceptuado en la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Contribuyentes

1.ª SECCIÓN

- 1 Alamañac, Baltasar
- 2 Amalric Fouché, Eugenio
- 3 Amelivia Aguillo, Pío
- 4 Andrés Ramos, Santiago
- 5 Aramayona Fernández de Viana, Valentín
- 6 Arazuri Castán, Julián
- 7 Aragón Vigas, José María
- 8 Aguado Cayuela, Benito
- 9 Ameixeiras Varela, Manuel

- 10 Barrio Galilea, Manuel
- 11 Barrón Sáenz, Carmelo
- 12 Barruso, Angel
- 13 Bello San Juan, José Emilio
- 14 Bernabeu Uzuriaga, Ignacio
- 15 Cameno Gómez, Ignacio
- 16 Canal Nieto, Ceferino
- 17 Carballo Carracedo, Julián
- 18 Casas Arriola, Emilio
- 19 Díaz Domínguez, Nicolás
- 20 Elizondo Martínez, Juan de Dios
- 21 García Pastor, Silvestre
- 22 García Gómez, Jacinto
- 23 Garrido García, Nicasio
- 24 Guillén Coloma, Isidoro
- 25 Hernáez Tristán, Jesús
- 26 Izurieta Ortiz, Gregorio
- 27 Jover Oteiza, Isidro
- 28 Lacalle Uruñuela, Francisco
- 29 Lejarcegui Palacios, Francisco
- 30 Llerena Alonso, Fortunato
- 31 Mainar Lahuerta, Salvador
- 32 Marañón Pozo, Félix
- 33 Martínez Marqués, Eleuterio
- 34 Martínez Alesón, Juan
- 35 Mora Torrecilla, Faustino
- 36 Murga Modrego, Hermenegildo
- 37 Notario Soto, Basilio
- 38 Ochagavía Benito, Cenón
- 39 Paracuellos Velilla, Eduardo
- 40 Palacios López de Averasturi, Arsenio
- 41 Pérez Marín, Eustaquio
- 42 Polanco de la Calzada, José Antonio
- 43 Pérez Martínez, Angel
- 44 Rivas Iñiguez, Roque
- 45 Robres Larrubia, Domingo
- 46 Romero Lázaro, Felipe
- 47 Ruiz Barrón, Tomás
- 48 Ruiz Grijalba, Emeterio
- 49 Ruiz Santolaya, Pedro
- 50 Sáenz Ramírez, Baldomero
- 51 Sáenz Ruiz, Jenaro
- 52 Sáenz Viguera, Anacleto
- 53 Sáenz del Amo, Ramón
- 54 Soler Vilanova, Carlos
- 55 Somovilla, Tomás
- 56 Trauschke, Carlos Tomás

2.ª SECCIÓN

- 1 Aguilera Morera, José
- 2 Amusco Echarri, Carlos
- 3 Alamo Ferrer, Fermín

- 4 Alfajeme Pérez, Manuel
- 5 Ardanza Gurtubay, Homobono
- 6 Agost Bozalongo, José
- 7 Aldaz Ugalde, Mariano
- 8 Barriobero Ortuño, Juan Francisco
- 9 Bernedo del Campo, Aniceto
- 10 Caballero, Alberto
- 11 Cabezón Gómez, Amancio
- 12 Cabezón Medrano, Francisco
- 13 Chapresto Fernández, Aniceto
- 14 Delgado del Campo, Segundo
- 15 Diego Robledo, Tomás (de)
- 16 Elvira Apellániz, Rafael
- 17 Errasti San Miguel, Francisco
- 18 Escolar Sáenz, Prudencio
- 19 Fernández Nicolás, Faustino
- 20 Fernández Santos, Santiago
- 21 Fernández Bobadilla, Anselmo
- 22 Garaizabal Golmayo, Honorio
- 23 González Díez, Pedro Nolasco
- 24 Guinea Robador, Jenaro (de)
- 25 Hernández M. de Pinillos, Antonio Tomás
- 26 Jiménez Zapatero, Eduardo
- 27 Jiménez Martínez, Julián
- 28 López Larios, Agapito
- 29 López Elías, José
- 30 López de Orive Arenzana, Dionisio
- 31 Luis y Tomás, Francisco (de)
- 32 Martínez García, Santos
- 33 Marrodán Zaldierna, David
- 34 Marrodán Navasa, Francisco
- 35 Mata Barrenechea, Pelayo (de la)
- 36 Medel Rodríguez, Bernabé
- 37 Moneo Mateo, Guillermo
- 38 Moreno García, Tomás
- 39 Ojeda Osorio, Matías
- 40 Ortega García, Martín
- 41 Muro Belloso, Alberto
- 42 Peche Campillo, Eduardo
- 43 Pérez Drovét, Rufino
- 44 Pastor Ochagavía, Gregorio
- 45 Pérez García, Bernabé
- 46 Polo Valgoma, Juan
- 47 Ramos Polo, Julián
- 48 Rezola Erice, Marco
- 49 Robledo Muñoz, Enrique
- 50 Rodríguez Saracibar, Emeterio
- 51 Sáenz Alba, Pedro
- 52 Sáenz Santolaya, Ignacio
- 53 Sáenz Santolaya, Higinio

54 Sáenz Torre, Pedro
 55 Sánchez Martínez, Manuel
 56 San Martín Fernández, Galo
 57 Santos Cuadra, Félix
 58 Sicilia Miguel, Ildelfonso
 59 Tamayo Alvarez, Hilario
 60 Terroba Quemada, Domingo
 61 Urbiola Espinosa, José (de)
 62 Urbiola Espinosa, Pedro (de)
 63 Viguera Artacho, Ricardo
 64 Ventura Erro, Esteban
 65 Zubía Martínez, José María

3.^a SECCIÓN

1 Abeytua Sacristán, Víctor
 2 Aldazábal Aguirrebeña, Alejo
 3 Anguiano Grijalba, Ignacio
 4 Aragón Martínez, Cirilo
 5 Ayala Aróstegui, Esteban
 6 Arnal Navarro, Mariano
 7 Asensio Navajas, Carmelo
 8 Barriobero Ruiz, Félix
 9 Barruso Blanco, Faustino
 10 Bernal Barrenechea, Miguel
 11 Cabredo Medrano, Ignacio
 12 Castroviejo Navajas, Ramón
 13 Cenzano Ucerro, Angel
 14 Dulín García, Pablo
 15 Fernández Marín, Bonifacio
 16 Fernández Martín, José María
 17 Fernández Gutiérrez, Isaías
 18 Gallego Lavera, Domingo
 19 García Turrado, Luciano
 20 García Sáenz de Tejada, Vicente
 21 Garay Panizo, Francisco
 22 Garrigosa Borrell, Antonio
 23 Gómez Trevijano, Valentín
 24 Herrero de la Riva, Federico
 25 Iglesias Arza, Isaac
 26 Jiménez Castro, Faustino
 27 Lacalle Marín, Matías
 28 Larrea del Pueyo, Eduardo
 29 Lasso de la Vega, Juan
 30 López Ruiz, Vicente
 31 Lor de Abajo, Francisco
 32 Larrea del Pueyo, Luis
 33 Maguregui Nájera, Román
 34 Martínez Hernández, Juan Antonio
 35 Martínez Martínez, Alejo
 36 Menchaca Sicilia, Daniel
 37 Miguel Sábado, Ramón
 38 Modrego Latorre, Cecilio
 39 Morga Torrecilla Timoteo
 40 Moroy Fernández, Luis
 41 Ortiz de Lanzagorta, Marcelino
 42 Pardo Alcalá, Mariano
 43 Pérez Inigo Sacristán, Evaristo
 44 Piázuero Ramón, Lucio
 45 Portolés Vallés, Antonio
 46 Prieto Muro, Benito
 47 Posadas de Torres, Dionisio
 48 Pueyo Jiménez, Fidel (del)
 49 Ramírez Domínguez, Gil
 50 Redón Peris, Joaquín
 51 Redón Peris, Francisco
 52 Remírez Santolaya, Pío
 53 Riva de la Riva, Primo (de la)
 54 Rubio Torralba, Domingo
 55 Rubio Torres, Eusebio
 56 Ruiz Busto, Pedro
 57 Ruiz Galilea, Celedonio
 58 Ruiz de Oña, Enrique
 59 Sáenz Martínez, Miguel

60 San José Burgos, Pedro
 61 Sáenz Ibáñez, Anselmo
 62 Segura Bonfil, José
 63 Suils Puyó, Marcial
 64 Suils Puyó, Enrique
 65 Tejada Jiménez, Valentín
 66 Terroba Romero, Liborio
 67 Toresano Martínez, Guillermo
 68 Traperro Bajo, Romualdo
 69 Trevijano Ruiz Clavijo, Prudencio
 70 Trevijano Ruiz Clavijo, José María
 71 Trevijano Ruiz Clavijo, Daniel
 72 Tutor Alfaro, Eustaquio
 73 Ulargui Jiménez, Luis
 74 Vidaurreta Ruiz, Remigio
 75 Zabala Bajo, Pedro
 76 Zabala Arnedo, Hermenegildo
 77 Zaldivar Fernández, Valentín
 78 Zapatero Marín, José

4.^a SECCIÓN

1 Alonso Fernández, Manuel
 2 Anta Tuesta, Antonio
 3 Arrieta Valle, Hilarión
 4 Escalona Escalona, José
 5 Escudero Iribarren, Julio
 6 Fernández Fernández, Eugenio
 7 García Cañada, Herminio
 8 García del Moral, Luis
 9 Gardachal, Manuel
 10 Laborde, Casimiro
 11 López Castro García, Ceferrino
 12 Luna Gallardo, Manuel
 13 López Pariza, Antonio
 14 Marín Bergasa, Modesto
 15 Marín Fernández, Cipriano
 16 Martínez Valle, Felipe
 17 Matute Sáenz, Juan
 18 Miranda López, José
 19 Ochoa Ulecia, Félix
 20 Pueyo Pérez, Alejandro
 21 Rivero Muñoz, José
 22 Terroba Bauzas, Teodoro
 23 Treviño Manero, Eugenio
 24 Vericochea García, Raimundo

5.^a SECCIÓN

1 Alboreca Martínez, Manuel
 2 Aisa Ayala, Manuel
 3 Bernal Barrenechea, Alejandro
 4 Durán Gallemí, José
 5 García del Valle, Vicente
 6 Gil Vicente, Carlos
 7 González Díez, Eusebio
 8 Hoz Miralles, Enrique (de la)
 9 Ibáñez Martínez, Adolfo
 10 Jiménez García, Francisco
 11 Longas Castillo, Teodoro
 12 Latorre Plá, Bartolomé
 13 López Rodríguez, Santiago
 14 Martínez, Fructuoso
 15 Martínez García, Tomás
 16 Michel Osma, Alejandro
 17 Miguel, José
 18 Navasa Ezquerro, Martín
 19 Pavía Andrés, Juan
 20 Palacios Ortega, Felipe
 21 Prado Allende, Casimiro
 22 Sacristán García, Francisco
 23 Taza Barco, José
 24 Torrealba Urquiza, Laureano

25 Vázquez, Santiago
 26 Vidaurreta Ruiz, Ramón

6.^a SECCIÓN

1 Alcate Azcoitia, Casiano
 2 Ballesteros Aguirrizábal, Hilario
 3 Ballesteros Aguirrizábal, Benito
 4 Cantero Izquierdo, Domingo
 5 Chaboy Sáenz, Marcial
 6 García Alda, José
 7 Hernáiz González, Toribio
 8 Iglesias Fernández Navarrete, Moisés
 9 Jiménez Amutio, Estanislao
 10 Laguna Martínez, León
 11 Marro López, José
 12 Martínez González, Francisco
 13 Nicolás Mendaza, Eladio
 14 Ochoa de Antezana, Estanislao
 15 Pascual Rodríguez, Salustiano
 16 Pérez León, Hilario
 17 Pérez Caballero, Francisco
 18 Presa Bañuelos, Dionisio
 19 Toledo Fernández de Luco, Ramos
 20 Tuesta Ruiz, Francisco
 21 Velázquez Francisco, Pascual

7.^a SECCIÓN

1 Abad Sancho Miñano, Roberto
 2 Abadía Alegre, Angel
 3 Amorena Sáenz, Domingo
 4 Antoñana Pérez de Albéniz, Manuel
 5 Azagra Landivar, Pío
 6 Azpurgua Pérez, José Antonio
 7 Benito Calvo, Eugenio
 8 Cabezón Herce, Clemente
 9 Eraso Martínez, Francisco
 10 Escalona Arnedo, Primo
 11 Estefanía Clavijo, Luciano
 12 Farias Herce, Juan Manuel
 13 Francia González de Castañón, Ricardo de
 14 Gutiérrez Rodríguez, Casimiro
 15 Huete Rivas, Bartolomé
 16 Iriarte García, Alejandro
 17 Labad Morlán, Eusebio
 18 Larios Grijalba, Antonio
 19 López Zapata, Saturnino
 20 Lorza Velasco, Ezequiel
 21 Martínez de Luco, Julián
 22 Martínez Angulo, Hermenegildo
 23 Martínez del Saz, Marcos
 24 Martínez Fernández, Nicolás
 25 Miguel Arana, Jerónimo
 26 Mendieta Alvarez, Francisco
 27 Miguel Rodríguez Paterna, José de
 28 Moreno Blasco, Venancio
 29 Montemayor Ruiz, Rufo
 30 Morga Iniguez, Pío Segundo
 31 Ortiz de Lanzagorta, Matías
 32 Rivas Iniguez, Angel
 33 Rodríguez Rodríguez, Manuel
 34 Rodríguez Elías, Miguel
 35 Ruiz Díaz, Rafael
 36 Santos Carballo, José
 37 Sánchez Santolaya, Pedro
 38 Simón Gil, Juan
 39 Suils Oto, Angel
 40 Torres Etayo, Sabas

8.^a SECCIÓN

1 Alamañac Arribas, Eduardo
 2 Alaiza Martínez, Valentín
 3 Antón, Pascual
 4 Ayúcar Nieva, Aquilino
 5 Barrenengoa Sáenz Viguera, Pedro
 6 Castroviejo Martínez, Francisco
 7 Eraso Ichaso, Eulalio
 8 Ibáñez Cabañas, Emeterio
 9 Jiménez Iniguez, Pedro Jesús
 10 Marín Pérez, Lope
 11 Moral Corchón, Manuel
 12 Morillo Bragado, Antonio
 13 Ortega Moreno, Gabriel
 14 Pascual Ochoa, Félix
 15 Redondo Azcárate, Mauricio
 16 Sáenz Torre, Serapio
 17 Tuesta Alonso, Julián
 18 Zabache Ortiz de Zárate, Gabriel

9.^a SECCIÓN

1 Arnáez Fernández, Hermenegildo
 2 Domínguez Sáez, José
 3 Bozalongo Laparra, Hilario
 4 Echaure Ibarra, José
 5 Echaure Tuesta, Pío
 6 Herrero Sáenz, Pedro
 7 Infiesto Fernández, Matías
 8 Jubera Segura, Juan
 9 Medel Martínez, Cosme
 10 Morgoítio Vozmediano, José
 11 Piquer Lamarque, Jenaro
 12 Robles Garrido, Ponciano
 13 Rubio Torralba, Cipriano
 14 Ruiz Aguirre Merino, Tomás
 15 Ruiz de Cenzano, Quirino
 16 Sáenz Peña, Indalecio
 17 Torralba González, Segundo
 18 Tejada Aragón, Dionisio
 19 Vallejo Segura, Pedro

10.^a SECCIÓN

1 Apellániz Gómez, Julián
 2 Arnedillo Grijalba, Vicente
 3 Díez del Corral, Luis
 4 Elías López, Fernando
 5 Escribano Rodríguez, Tomás
 6 Ibáñez Alegre, Emilio
 7 Ibarra Ardanaz, Daniel
 8 López García, Manuel
 9 Marín Marín, Miguel
 10 Martínez Trifol, Segismundo
 11 Mendieta Galarza, Nazario
 12 Muro Gómez, Guillermo
 13 Nájera López, Emerenciano
 14 Pérez Espún, Elías
 15 Ramos Marín, Juan
 16 Rodríguez Paterna, Vicente
 17 Rodríguez Urquiza, Canuto
 18 Rosáenz Romero, Pedro
 19 Rubio Tornero, Fernando
 20 Tamayo Torres, Victoriano
 21 Tapia Galdo, Nicolás
 22 Ulecia Urquiza, Rafael
 23 Vallejo Segura, Vicente

11.^a SECCIÓN

1 Alcalde Davalillo, Estanislao
 2 Apellániz Brieva, Angel
 3 Aragón Barrón, Salvador
 4 Aragón Barrón, Saturnino
 5 Bermejo Vara, Lucas
 6 Bernáldez Romero, Serafín

7 Carlos Díaz de Cerio, Angel
 8 Castroviejo Solórzano, Antonino
 9 Castroviejo Ferdez., Eduardo
 10 Clavijo Pastor, Mauricio
 11 Díaz Díaz, Zacarías
 12 Domínguez Prieto, Pedro
 13 Fernández Gutiérrez, Vicente
 14 Franco Rodríguez, Florencio
 15 Gayo Martínez, Donato
 16 González del Castillo, José
 17 Grau Taza, Juan
 18 Marqués Domínguez, Mauricio
 19 Mugaburu Verano, Angel
 20 Orive Aragón, Román
 21 Ortoneda Sicilia, Joaquín
 22 Pardo Vallejo, Claudio
 23 Romero Cabezón, Ricardo
 24 Santos Carbayo, Luis
 25 Sarasa Cistillejo, Roque
 26 Vita Nestares, Norberto
 Logroño, 26 de Enero de 1915.
 —El Alcalde, Francisco de Paula Marín.—El Secretario, Julio Farias.

**

RELACION de las calles que comprende cada una de las once Secciones en que se ha dividido este término municipal para la designación de los Contribuyentes de esta Ciudad que pueden ser designados para formar la Junta municipal que ha de regir en el año de 1915.

SECCIÓN 1.^a

Mercado, 56 al 140; Sagasta, 6; Hermanos Moroy, 1 al 9, y Seminario, Marqués de Vallejo, San Juan y Travesía, Ollerías y Travesía, Cristo, Carmen y Muro Carmen.

SECCIÓN 2.^a

General Zurbano, Vara de Rey, Muro de Francisco de la Mata, Delicias, Duquesa de la Victoria, Instituto, Camino Lardero, Camino de Villamediana y Vuelta del Peine.

SECCIÓN 3.^a

San Blas, Muro de Bretón de los Herreros, Audiencia, Estación, Salmerón, Peso, Sagasta, 1 al 15; Hermanos Moroy, 10 al 17; Mercado, 28 al 50, y 11 de Junio.

SECCIÓN 4.^a

Mercado, 2 al 24; Laurel y Travesía, San Agustín y Plaza, Albornoz, Marqués de Murrieta y Camino de Navarrete.

SECCIÓN 5.^a

Mercado, 1 al 43; Merced, Marqués de San Nicolás, 2 al 54; Imprenta, Carnicerías, 5 al 21 y 6 al 18; Cortijo, Humilladero, Fontanillas, Valbuena, Sagasta, 17 al 23.

SECCIÓN 6.^a

Marqués de San Nicolás, 1 al 99; Santiago, Barriocepo, Bote-

rias, San Pablo, Norte, Sagasta, 25 al 35, y Afueras Puente Hierro.

SECCIÓN 7.^a

Marqués de San Nicolás, 54 al 124; Mercaderes, Constitución, Plaza de San Bernabé, Mercado, 45 al 75; Sagasta, 10 al 14 y 16 al 18; Carnicerías, 2 y 4 y 1 y 3.

SECCIÓN 8.^a

Caballería, San Bartolomé, Herreras, Juan Lobo y Travesía de Palacio.

SECCIÓN 9.^a

Ruavieja y Cerrada, Marqués de San Nicolás, 101 al 173.

SECCIÓN 10.^a

Rodríguez Paterna, Yeros, Hospital Viejo, Brava, Horno, Baños, San Roque, San Gil, Carmelitas, Plaza Amós Salvador, Pósito, 10 al 13.

SECCIÓN 11.^a

Cervantes, General Espartero, Coso, Hospital provincial, Pósito, 1 al 19; Marqués de San Nicolás, 126 al 146 y 175 al 185; Afueras Puente de Piedra, Madre de Dios, Fombera, Cadena, Puente, Camino de Calahorra y Varea.

Logroño, 26 de Enero de 1915.
 —El Alcalde, Francisco de Paula Marín.—El Secretario, Julio Farias.

MUNICIPIO

CERVERA DEL RÍO ALHAMA

177

Comprendido en el alistamiento de esta villa el mozo Baltasar Jiménez Sarnao, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, é ignorándose su paradero, se le cita por el presente para que concurra á esta Casa Consistorial en los días 31 del actual y 14 y 21 de Febrero próximo, en cuyas fechas tendrán lugar la rectificación del alistamiento y cierre definitivo y sorteos. Los padres del citado mozo se llaman Isidoro y Emeteria.

Cervera del río Alhama, 26 de Enero de 1915.—El Alcalde, Julián Pascual.

MUNICIPIO

IGEA

176

Don Manuel Martínez Pérez, Alcalde constitucional de Igea.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, naturales de esta villa y comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, como nacidos en el año 1894, se les cita por el presente para que concu-

rran á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y declaración de soldados que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 31 del actual á las diez de la mañana; 14 de Febrero próximo á la hora antes citada; 21 de Febrero y 7 de Marzo próximo, á la misma hora; previniéndoles, que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Nombres de los mozos

Baltasar García Gil, hijo de Vicente y de Juana; nació el 6 de Enero.

Eusebio Sáez Martínez, hijo de Hilario é Ignacia; nació el 5 de Marzo.

Francisco Beloso Alvarez, hijo de Román y Antonia; nació el 2 de Abril.

Félix Díez Herce, hijo de Víctor y Plácida; nació el 18 de Mayo.

Maximino Jiménez Toledo, hijo de Pedro é Isabel; nació el 29 de Mayo.

Alejandro Navas Martínez, hijo de Anselmo y Salomé; nació el 21 de Julio.

Nazario Alvarez Marzo, hijo de Eustaquio y de Cándida; nació el 28 de Julio.

Eugenio Muñoz Rada, hijo de Bonifacio y de Dionisia; nació el 3 de Septiembre.

Igea, 24 de Enero de 1915.—Manuel Martínez.

MUNICIPIO

MANJARRÉS

178

Don Teodoro Pérez y Pérez, Alcalde constitucional de esta villa de Manjarrés.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos formado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, ha sido incluido el mozo Gregorio Cabañas Fernández, que nació en esta villa el 24 de Diciembre de 1894, hijo de Tiburcio y de Modesta, é ignorándose su paradero así como el de sus padres, se cita para que comparezca en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día 31 del actual á la rectificación del alistamiento, al cierre definitivo de éste que tendrá lugar el 14 de Febrero á la misma hora, al acto del sorteo que se ha de verificar el día 21 del mismo mes y hora de las siete, y al acto de la clasificación y declaración de soldados que se llevará á efecto el primer domingo del mes de Marzo próximo á la hora de las once; apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Manjarrés, 26 de Enero de 1915.—Teodoro Pérez.

MUNICIPIO

EL RASILLO

179

En el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, han sido incluidos con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, los mozos Heliodoro Hernández Guevara, hijo de Juan Pablo y Valeriana; Mamés García García, de Laureano y Anselma; Francisco Zaldívar Morga, de Leocadio y Paula, y Bernardo Sáenz Marín, de Simeón y Dominica; nacidos en esta localidad en 3 de Julio, 11, 12 y 20 de Agosto de 1894 respectivamente, se les cita por el presente para que el día 31 del corriente á las nueve, comparezcan ante este Ayuntamiento al acto de la rectificación del alistamiento; el 14 de Febrero próximo á la hora antes citada al cierre definitivo del mismo; el 21 de dicho Febrero á las siete al sorteo general, y el 7 de Marzo próximo á las nueve al de la clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar ante este Ayuntamiento conforme previene la vigente ley de Reclutamiento, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que señala dicha ley.

El Rasillo, 25 de Enero de 1915.—El Alcalde, Angel de la Riva.

MUNICIPIO

HERRAMELLURI

192

Don Pedro Blanco Salazar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento el día 10 del actual, para el reemplazo del Ejército de 1915, se halla comprendido entre los mismos mozos, Daniel Arturo Blanco Maiso, hijo de Gaspar y Adela, que nació en esta villa el 10 de Abril de 1894, por lo que cumpliendo lo prevenido en los artículos 45, 65 y 99 de la vigente ley de Reclutamiento, se le cita por medio del presente edicto para que los días 31 del actual y 14 de Febrero próximo, á la hora de las once, comparezca en este Ayuntamiento á los actos de rectificación; el día 21 de Febrero próximo á las siete de la mañana al sorteo general, y el 7 de Marzo á las once de su mañana, al acto de la clasificación y declaración de soldados, pues de lo contrario sufrirá las consecuencias de no haberse presentado á las operaciones para que se le cita.

Herrameñuri, 24 de Enero de 1915.—Pedro Blanco.

MUNICIPIO

PRADILLO

180

Ignorándose el paradero de los mozos Benigno López Gil, hijo de Lucio y de Francisca, que nació en esta villa el 28 de Junio de 1894; Camilo Plácido Bozalongo Elías, hijo de Juan y de Marciana, que nació en Muro de Cameros el 5 de Octubre de 1894, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del corriente año, he dispuesto citarles por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que se presenten al acto de la rectificación que tendrá lugar en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento el día 31 de los corrientes y hora de las diez de su mañana; al de la rectificación definitiva y cierre del mismo á igual hora del día 14 del próximo Febrero; al del sorteo el día 21 del citade mes á la hora de las siete, y al de la clasificación y declaración de soldados el día 7 de Marzo próximo y hora de las ocho, previniéndoles que si no comparecen al último de dichos actos personalmente ó por medio de representante legal les parará el perjuicio consiguiente.

Pradillo de Cameros, 26 de Enero de 1915.—El Alcalde, Guillermo Herreros.

Pazuengos

PAZUENGOS

189

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento para el año actual el mozo Victoriano Manzano Armas, hijo de Eugenio y Petra, que nació en esta villa el día 23 de Marzo de 1894, ignorando el paradero de él y de sus padres, se le cita por el presente para que concurra á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, los días 31 del actual á las once, 21 de Febrero próximo á las siete y 7 de Marzo siguiente á las diez, previniéndole que de no verificarlo se le exigirán las responsabilidades que procedan.

Pazuengos, 25 de Enero de 1915.—El Alcalde, Domingo Santamaría.

VILLANUEVA DE CAMEROS

202

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, al mozo Clodoaldo Teruel Alti, hijo de Rafael y de Benita, que nació en esta villa el día 7 de Agosto de 1894, ignorándose el paradero de dicho mozo como asimismo el de

sus padres, se le cita por el presente para que el día 31 del corriente á las diez de su mañana, comparezca ante este Ayuntamiento al acto de la rectificación del alistamiento; el 14 de Febrero próximo á la hora antes citada, al cierre definitivo del mismo; el 21 de dicho Febrero á las siete, al sorteo general, y el 7 de Marzo próximo á las nueve, al de la clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar ante este Ayuntamiento en la Casa Consistorial, conforme previene la vigente ley de Reclutamiento, advirtiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio que señala dicha ley.

Villanueva de Cameros, 27 de Enero de 1915.—El Alcalde, Perfecto Gómez.

NESTARES

NESTARES

201

En el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, han sido incluidos los mozos Pablo Romero Jiménez, hijo de Crisantos y de Enriqueta, que nació en esta localidad el día 26 de Enero de 1894, y Buenaventura Martínez Martínez, hijo de Juan y de Juliana, nacido en la aldea de Garrazo, término municipal de Poyales, el día 14 de Julio de 1894; y para que puedan comparecer á los actos de rectificación del alistamiento que tendrán lugar el día 31 del mes actual á las diez de la mañana; al cierre definitivo del mismo el 14 de Febrero á las diez; al del sorteo que se verificará el 21 del mismo mes de Febrero á las siete, y al de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 7 de Marzo á las diez, en la Casa Consistorial, se les cita por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse su paradero y residencia habitual de ellos, suponiendo se encuentran en la República Argentina, advirtiéndoles que de no comparecer al acto de la clasificación y declaración de soldados, les parará el perjuicio que señala la ley.

Nestares, 24 de Enero de 1915.—El Alcalde, Isaac Ruiz.

VILLAMEDIANA

VILLAMEDIANA

175

Don Teodoro Pascual Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hace saber: Que girados nuevamente los repartos vecinales de los años 1913 y 1914, quedan expuestos al público por espacio de quince días en los sitios de costumbre, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y dentro de dicho plazo, por escrito ó verbalmente en el acto del juicio de agravios, presentar las reclamaciones que crean justas; advirtiéndoles que fuera de estos plazos no serán admitidas.

Villamediana, 26 de Enero de 1915.—Teodoro Pascual.

VILLAMEDIANA

Ayuntamiento de Nájera

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES

AÑO DE 1914

4.º TRIMESTRE

CUENTA del cuarto trimestre del ejercicio de 1914 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior..	» »
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	13409 10
CARGO.	13409 10
Data por pagos verificados en igual trimestre..	13409 10
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue..	» »

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas Pesetas	OPERACIONES realizadas en este trimestre Pesetas	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
1.º Propios.	2127 »	1057 98	3184 98
2.º Montes.	» »	» »	» »
3.º Impuestos.	5739 29	2034 68	7773 97
4.º Beneficencia.	» »	» »	» »
5.º Instrucción pública.	» »	» »	» »
6.º Corrección pública.	» »	» »	» »
7.º Extraordinarios.	845 »	875 55	1720 55
8.º Ampliación.	» »	» »	» »
9.º Resultas.	» 53	» »	» 53
10. Recursos legales para cubrir el déficit.	19421 68	9440 89	28862 57
11. Reintegros.	» »	» »	» »
CARGO.	28133 50	13409 10	41542 60
Pagos			
1.º Gastos del Ayuntamiento.	4789 15	2843 21	7632 36
2.º Policía de seguridad.	3018 »	922 22	3940 22
3.º Policía urbana y rural.	2688 26	2741 28	5429 54
4.º Instrucción pública.	1626 36	» »	1626 36
5.º Beneficencia.	1767 67	2165 33	3933 »
6.º Obras públicas.	127 90	105 »	232 90
7.º Corrección pública.	» »	» »	» »
8.º Montes.	» »	» »	» »
9.º Cargas.	12632 50	3647 95	16280 45
10. Obras de nueva construcción.	684 52	283 71	968 23
11. Imprevistos.	799 15	700 40	1499 55
12. Ampliación.	» »	» »	» »
DATA.	28133 50	13409 10	41542 60

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Nájera, á 31 de Diciembre de 1914.—El Depositario, Cándido La. calle.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.

Nájera, á 31 de Diciembre de 1914.—El Secretario Contador, Eduardo Sotés.—V.º B.º: El Alcalde, B. Alonso.